



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

C. Jorge Yanagui Escobosa  
Presente.

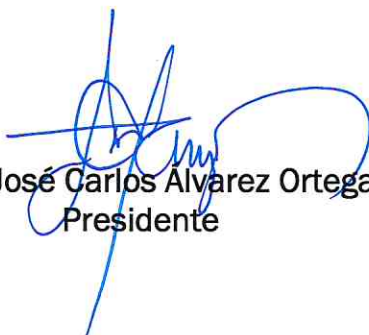
En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 12 y 22, fracciones I, XI y XII, de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, me permito extenderle, con efectos a partir de esta fecha, el nombramiento de:

**Jefe de la Unidad de Diseño Institucional**

Al conferirle la honrosa responsabilidad de contribuir a la elevada función que corresponde a este órgano constitucionalmente autónomo, lo convoco para que de inmediato, asuma las funciones y atribuciones, tanto jurídicas como administrativas, que los ordenamientos aplicables le otorgan.

Atentamente

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 18 de abril de 2023.

  
Mtro. José Carlos Álvarez Ortega  
Presidente

